



ARCHIVO HISTÓRICO
 DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
 U. N. A. M.

CACETA UNAM



ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

TERCERA EPOCA VOL. XIII No. 29 CIUDAD UNIVERSITARIA 27 DE AGOSTO DE 1976.

DESDE AYER, EL PALACIO DE MINERIA VOLVIO A LUCIR EL ESPLENDOR QUE LE IMPRIMIERA TOLSA

Fue devuelto por la SEFI plenamente restaurado



De izquierda a derecha, en la ceremonia de anoche, aparecen: licenciado Mario Moya Palencia, ingeniero Antonio Dovalí Jaime, Rector Guillermo Soberón, Presidente Luis Echeverría Alvarez e ingeniero Luis Enrique Bracamontes.

El Palacio de Minería ayer volvió a lucir todo el esplendor que le imprimiera Manuel Tolsá. La Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Ingeniería (SEFI) lo devolvió restaurado a la Universidad. En representación de la Institución lo recibió el Rector

Guillermo Soberón, en presencia del Presidente de la República, licenciado Luis Echeverría Alvarez.

La entrega del inmueble se realizó en un solemne acto en el Salón del Congreso, ayer a partir de las 19:30 horas. El

local estaba lleno a toda su capacidad. Funcionarios del gobierno federal, funcionarios de la Universidad, profesores y estudiantes universitarios, eran uno en la emoción de aquel momento.

(Sigue en la Pág. 2)

El Rector de la Universidad, único orador en la ceremonia, fue emotivo en sus palabras: "A todos los integrantes de la Sociedad de ex-Alumnos les unen análogos objetivos; a todos corresponde el mérito de preocuparse por la Institución que les forjó como profesionales útiles al país; a todos alcanza, en consecuencia, el agradecimiento de la Universidad por esta magna aportación. Todos colaboraron con entusiasmo y a la vista está lo que entre todos consiguieron". (El texto del discurso del doctor Guillermo Soberón se publica en las páginas centrales de esta edición de GACETA UNAM).

La presencia del doctor Ignacio Chávez ex-Rector de la Universidad, fue motivo de regocijados comentarios de los asistentes. La comunidad universitaria tuvo para con él cálidas expresiones de cariño.

Participó con un himno uni-

versitario antiguo el Coro de Ciencias, bajo la dirección de la maestra Guadalupe Campos.

Antes de concluir la ceremonia se llevó a efecto la firma del pergamino de entrega y recepción de las obras de restauración del Palacio de Minería, por el Presidente de México, por el Doctor Guillermo Soberón y por el ingeniero Luis Enrique Bracamontes, Secretario de Obras Públicas y Presidente de SEFI.

En el presidium estuvieron además de las personalidades antes señaladas, las siguientes: ingeniero Antonio Dovalí Jaime, Director General de PEMEX y miembro del Patronato de Restauración del Palacio de Minería; doctor Roger Díaz de Cossío, Subsecretario de Educación Pública; licenciado Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación; doctor Roberto L. Mantilla Molina, Presidente de la Junta de Gobierno de la UNAM; licenciado Sergio Domínguez Vargas, Secretario General de la

UNAM; ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario General Auxiliar de la UNAM; licenciado Pedro Ojeda Paullada, Procurador General de la República; ingeniero Miguel Beltrán Valenzuela, miembro de la Junta de Honor de SEFI; licenciado Octavio Sentfés Gómez, Jefe del Departamento del D. F.; licenciado Arsenio Farell Cubillas, Director General de la CFE; doctor Oscar Brauer Herrera, Secretario de Agricultura y Ganadería; M. en C. Enrique del Valle Calderón, Director de la Facultad de Ingeniería, y licenciado Carlos Abedrop Dávila, Presidente del Patronato de la UNAM.

Ocupando la sillería del Salón del Congreso, estuvieron funcionarios Coordinadores, Directores de Facultades, Escuelas e Institutos; distinguidos profesores, investigadores y estudiantes.

Concluyó el acto con el recorrido que hicieron los asistentes por las instalaciones del Palacio de Minería.



TEXTO DE LA CONFERENCIA DE PRENSA DEL RECTOR GUILLERMO SOBERON, EL MARTES 24 DE AGOSTO



Una vez que el Rector Guillermo Soberón presentó al Presidente de la República el documento sobre Las Relaciones Laborales en las Universidades, el martes 24 de los corrientes por la tarde, concedió una conferencia de prensa a los reporteros de los diversos medios de información nacionales y extranjeros. Dada la trascendencia de sus declaraciones, en seguida se publica el texto íntegro de las mismas.

Rector.— Hemos entregado al señor Presidente de la República un proyecto para que, si lo tiene a bien, lo envíe como iniciativa a las Cámaras, a fin de que se legisle a nivel constitucional creando un Apartado "C" del Artículo 123, que norme las relaciones laborales de las universidades públicas de México con su personal académico y administrativo.

Ha sido motivo de preocupación la falta de precisión que existe en estas relaciones y la heterogeneidad de las mismas en diferentes casas de estudio, pues se han dado circunstancias que han configurado una situación que hace difícil el cumplimiento de las labores primordiales de nuestras universidades. En consecuencia, el proyecto que ahora hemos entregado al señor Presidente recoge, tanto sugerencias incluidas en proyectos elaborados hace unos años por universitarios en relación a este problema, como las diferentes facetas que las relaciones laborales tienen en las instituciones educativas de México a nivel de enseñanza superior y, además, la

experiencia que hemos vivido en los últimos años.

Con estos elementos se ha llevado al cabo este proyecto por nuestro equipo jurídico: el licenciado Jorge Carpizo, Abogado General de la UNAM, y sus colaboradores, contando además con el beneficio de opiniones de muy distinguidos juristas universitarios.

El espíritu del documento persigue conciliar los legítimos derechos laborales de los trabajadores administrativos y académicos de las universidades, con los derechos y necesidades de las universidades e institutos de enseñanza superior de carácter público, para que puedan cumplir con sus funciones. Pensamos que estos derechos no son antagónicos y que es posible conciliarlos. El proyecto incluye solamente a las universidades de carácter público, salvo aquellas que son dependencia directa del gobierno de la Unión o de los gobiernos de las entidades federativas, para las cuales sí hay precisión en la regulación de las

(Sigue en la Pág. 4)

relaciones laborales, pero si esas instituciones dejan de depender directamente de esos gobiernos, entonces se les aplicaría el Apartado C.

SESION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS *

Pregunta.— Señor rector, yo quisiera preguntarle, de acuerdo con este proyecto, ¿cuáles serían las condiciones del personal, tanto académico como administrativo de las universidades? Me refiero un poco a ¿cuáles son las diferencias principales respecto a los trabajadores amparados, por ejemplo, en el apartado A del Artículo 123 Constitucional; existirá el derecho de huelga para el personal de las universidades?

Rector.— Sí. Yo le voy a rogar, si ustedes me lo permiten, al licenciado Jorge Carpizo, Abogado General de la Universidad, que de respuesta a esta pregunta.

Licenciado Carpizo.— En la parte inicial del proyecto del Apartado C quedan garantizados los derechos del personal administrativo y del personal académico. Las condiciones laborales del personal administrativo serán precisadas en un convenio colectivo de trabajo y las condiciones laborales del personal académico estarán precisadas en diverso convenio colectivo de trabajo. Es decir, el apartado C otorga los instrumentos para garantizar los legítimos derechos de los trabajadores administrativos y del personal académico de las universidades. Asimismo, dice el proyecto expresamente que las condiciones sociales y económicas, incluido el aspecto salarial, serán revisadas con la periodicidad que señala la Ley Federal del Trabajo.

Respecto al derecho de huelga, se dice expresamente que procede el derecho de huelga en las universidades públicas cuando se violen en forma sistemática, general y reiterada las condiciones laborales.

DECIDIR LA FORMA DE ASOCIACION

Hay una declaración de gran libertad tanto para la asociación del personal académico como para la del personal administrativo. Respecto al personal académico, será este personal el que decida, con la máxima libertad, cual será la forma de asociación, es decir, sindicatos, asociaciones, claustros, academias, etcétera.

También contiene el proyecto la protección de los aspectos académicos de las universidades: hay una diferencia muy clara entre los aspectos laborales y los aspectos académicos.

Los aspectos laborales del personal académico estarán contenidos en un convenio colectivo, pero los aspectos académicos serán precisados por un órgano técnico: el Consejo Universitario de cada universidad, o su equivalente y estos aspectos

académicos no serán objeto de negociación; es decir, los aspectos académicos, que son la base misma, la esencia de la universidad, serán determinados con precisión por un órgano universitario de carácter técnico.

Pregunta.— Señor Rector, en un orden de prioridades, hay dos legítimos derechos: uno, el derecho de huelga por parte de los trabajadores y, otro, el legítimo derecho y deber de la universidad para cumplir con sus fines de educación. ¿Cuál será el orden de prioridades a seguir en este caso?

Rector.— Ya el apartado C que hemos propuesto, como lo mencionaba el licenciado Carpizo, incluye como causal única de huelga la violación general, sistemática y reiterada de las condiciones de trabajo convenidas, pero no se acepta la huelga por solidaridad ni las otras causales de huelga.

Ustedes saben que en nuestra institución y en otras instituciones del país en los últimos meses han sido suspendidas ilegalmente las actividades por cuestiones que son ajenas a nuestra Casa de Estudios. Pensamos que esta nueva definición ya pone a resguardo la función de las instituciones para que este no sea el caso.

Pregunta.— ¿Esto permitirá, señor Rector, aprovechar integralmente los planes de estudio? Y de acuerdo a los estudios que ustedes mismos han hecho ¿el grado educacional, en cuánto se elevará?, es decir, ¿en cuánto a aprovechamiento, qué porcentaje se tiene calculado aprovechar íntegramente, es decir, por la pérdida de tiempo que ya no va a existir?

EVITAR DAÑOS A LA CULTURA

Rector.— Esta pregunta se nos formula con frecuencia. Es difícil cuantificar qué tanto sufre la institución cuando sus actividades son suspendidas, porque no se refieren las pérdidas solamente al tiempo que transcurre con las puertas cerradas la institución, condiciones en las que no se puede llevar a cabo la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, sino que al no poderse desarrollar, por ejemplo, los proyectos de investigación, y no tenerse los resultados programados; el daño es, desde luego, mucho más cuantioso, sin que como decía, sea posible cuantificarlo. Desde luego, el que haya continuidad en la vida académica de la institución, se reflejará de manera directa e importante en la superación académica de nuestras casas de estudio.

Pregunta.— Únicamente señor, para que nos precise ¿por qué están marcando que deben establecerse dos sindicatos en vez de uno? Eso por una parte, por la otra, queremos que nos diga ¿cuál fue la actitud del Presidente ante este proyecto?

*Los subtítulos son de la Dirección



Rector.— De una parte pensamos que en las universidades debe haber dos sindicatos, porque en lo que toca a los sindicatos o asociaciones del personal académico, como su nombre lo denota, existe un componente académico importante de preservar. Pensamos que si se confundieran las acciones de ambos sectores en un mismo sindicato, los trabajadores académicos y los administrativos, sería en menoscabo de los valores académicos.

En cuanto a la actitud del señor Presidente, puedo decirle que ha recibido el proyecto con todo interés, puesto que él, reiteradamente, ha expresado su preocupación por las universidades de México, de las que espera surjan los cuadros científicos y técnicos para el desarrollo social y económico de nuestro país y se desarrolle la investigación que pueda avocarse a la solución de problemas nacionales. Nos ha manifestado que lo verá con todo detenimiento para hacer los estudios correspondientes y proceder en concordancia.

Pregunta.— Yo quisiera preguntar si este proyecto que se le presenta hoy al Presidente de la República, fue platicado con los trabajadores y con el personal académico, y en caso contrario, qué reacciones esperan ustedes de ese personal y qué actitudes o qué posturas adoptará la Universidad.

CONSENSO DE LA COMUNIDAD

Rector.— Desde el mes de junio, inmediatamente después de las vacaciones de mayo, cuando teníamos fresca la experiencia del paro solidario que se dió el 7 de mayo con el sindicato de la universidad de Sonora, nos hemos reunido con

grupos de universitarios que incluyen Directores de Escuelas, Facultades, Institutos, grupos de profesores, dirigentes de asociaciones diversas del personal, para, reiterarles nuestra preocupación por la situación actual que está llevando a un deterioro creciente en el orden académico a nuestras instituciones y manifestarles la necesidad impostergable de que se tomen medidas al efecto.

El consenso fue en el sentido de que esto debía realizarse; una vez que tuvimos a nuestro alcance el estudio realizado por el licenciado Carpizo, volvimos a conversar con todos estos grupos y a expresarles el contenido de las sugerencias sobre el particular, elaborar el proyecto que hemos entregado al Señor Presidente. Pensamos que, aunque en algunos sindicatos existan opiniones contrarias a diversos puntos que aquí puedan darse, de todas formas el razonamiento les llevará a aceptar la gran conveniencia que existe, para sus agremiados, de estar dentro de un orden legal; no es posible que se perpetúe el caso de que los sindicatos funcionen por las vías de hecho, al margen de la ley. Creo que esto es un gran avance y pensamos que la discusión y el razonamiento nos llevarán al consenso de que la propuesta resulta positiva, tanto para los trabajadores académicos y administrativos a quienes se les otorga la garantía de sus derechos, cuanto para las instituciones de enseñanza superior para que puedan contar con los instrumentos que garanticen poder cumplir con sus funciones.

Pregunta.— De aprobarse este proyecto, ¿considera usted que será elemento suficiente para terminar con la intranquilidad con que han vivido

(Viene de la Pág. 5) _____
las Universidades? También quisiera agregar ¿cuáles considera usted que son los principales factores de agitación que han conmovido la vida universitaria? o sea, ¿a qué atribuye la agitación en la vida universitaria?.

DAR EL MARCO DE REFERENCIA

Rector.— Desde luego que no esperamos que esta definición sea una panacea que resuelva todos los problemas de la Universidad. Creemos que esta definición dará el marco de referencia para que, con una responsabilidad creciente de todos los sectores de la comunidad universitaria, nos ajustemos a lo que permita la convivencia diaria y pueda impartirse cátedra, realizar investigación y difundir la cultura. Existe desde luego y siempre los habrá, problemas de otro orden en la Universidad, que no van a ser resueltos con la legislación, que ahora hemos entregado. Sin embargo, ni duda cabe que a esta inquietud persistente, continúa, por las tensiones laborales, se añaden el componente a veces serio de otros problemas que puedan surgir. Con respecto a los problemas que más frecuentemente se dan en las Universidades debo referir que en nuestro tiempo han sido de dos órdenes fundamentalmente. El problema por las inquietudes laborales ya referido y los problemas de violencia que también han sido conocidos por ustedes y ante los cuales se ha actuado de una forma consistente con los medios a nuestro alcance. Afortunadamente, desde este punto de vista, nuestra institución en los últimos meses ha superado brotes de violencia que se dieron hacia principios del año. Existen también, es cierto, problemas de otro orden, de tipo académico, pero que siempre entre nosotros pueden ser resueltos con los procedimientos universitarios. Este es un principio que no nos cansamos de reiterar: los problemas universitarios se resuelven por los universitarios con medios universitarios.

Pregunta.— Considerando que existen grupos pequeños que, aunque usted no lo ha definido así, ni lo ha querido nombrar así, con su conducta alteran la vida universitaria e incluso provocan huelgas y paros; porque es bien sabido que en la Universidad por un lado el problema está presentado por los trabajadores y por otro lado también por los estudiantes, ¿qué tiene que hacerse para que estas minorías que hacen uso de esa actitud que es incongruente con la formación que se supone en ellos, no alteren la vida de la Universidad?

Rector.— En tanto las actitudes contrarias a la vida de la universidad sean rechazadas por la mayoría, en un señalamiento específico, y se vió la ineficacia de los procedimientos que emplean creo que iremos superando estos problemas. En los últimos años en la Universidad Nacional Autónoma de México los problemas propiamente

estudiantiles no se han dado y los estudiantes han cumplido con su cometido satisfactoriamente pues han sido realmente esporádicos los incidentes que hemos tenido en ese aspecto.

Pregunta.— ¿La fracción primera no implica una limitación a los derechos de huelga, cuando dice: Los sindicatos tendrán el derecho de huelga cuando se violen en forma sistemática, general y reiterada las condiciones?

Rector.— Esto ha sido tratado con anterioridad; pero creo que podría ser ampliado; le suplico al licenciado Carpizo que lo haga.

ES CONCILIAR

Lic. Carpizo.— Lo que contiene el proyecto es una armonía, una conciliación entre el derecho de huelga y el derecho de las universidades para poder cumplir con sus funciones; es decir el proyecto trata de ver hacia el futuro, trata de garantizar que las universidades cumplan con sus finalidades que puedan preparar a los científicos y técnicos que necesita el país y junto a esto, en el otro lado de la balanza, están los derechos de los trabajadores y del personal académico. De estas consideraciones nace el postulado de que sólo tendrán derecho de huelga cuando se violen en forma sistemática general y reiterada las condiciones laborales. Además, no hay que olvidar en este aspecto que las universidades son corporaciones públicas, organismos descentralizados del Estado.

Pregunta.— Señor Rector con el punto 6 del proyecto que ustedes han presentado, esa limitación de huelga obviamente deben definirla los Tribunales correspondientes de trabajo; pero aquí el punto 6 dice para la determinación de las prestaciones de carácter económico y social, las organizaciones del personal académico y administrativo presentarán sus proposiciones a las autoridades de cada Universidad o Instituto para su discusión; ello implica, por lo que se ve, la no intervención de las autoridades del trabajo. ¿Es correcta la apreciación?

Lic. Carpizo.— Reiteramos que lo que contiene el proyecto de apartado C, es la armonía entre los derechos de los trabajadores y los derechos de las universidades; ahora bien, cuando se habla de que las asociaciones y sindicatos del personal académico presentarán proposiciones y platicarán con las autoridades de las universidades para llegar a un acuerdo, esto será dentro de los procedimientos que marca la ley; si ustedes ven en el último inciso, en el 10, se dice que en lo no previsto en este apartado son aplicables las disposiciones del apartado A y de sus leyes reglamentarias, es decir que todos los procedimientos que se sigan deberán ser los de la Ley Federal del Trabajo; se trata de ser muy preciso en que todos estos derechos deberán realizarse dentro de un cauce y marco jurídico que, está bien definido en la Ley Federal del Trabajo.

LEGITIMOS DERECHOS

Pregunta.— Señor Rector: Este planteamiento que podría interpretarse como una conquista más del sector laboral, ya que los trabajadores administrativos y académicos podrán organizarse para defender sus derechos. Esta nueva posición cómo será respondida, cómo será respaldada en cuanto a incremento en la capacidad intelectual del personal académico para poder superar el estado, por decirlo así, en su desarrollo que atraviesan las universidades del país.

Rector.— A mí me parece que la satisfacción a los legítimos derechos de los profesores e investigadores conlleva también a una mayor responsabilidad para su superación, para su elevación académica y para que puedan realizar mejor sus funciones. En tanto que exista tranquilidad y seguridad de parte de nuestros profesores e investigadores y que a medida que el esfuerzo realizado y los méritos acumulados son reconocidos para sus promociones, esto también constituye estímulos para que puedan también entender que tienen qué mejorar cada vez más sus funciones.

Pregunta.— ¿Las universidades han dado con esta propuesta un primer paso para luego proponer modificaciones legales para que las autoridades penales castiguen a quienes de alguna manera causen agresiones a la Universidad?

Rector.— No debe ser tomada la definición que se propone como mecanismo coercitivo o de represión en ninguna forma. Debemos interpretar esta definición como la referencia a la cual debemos ajustarnos todos y desarrollar esta responsabilidad para que así todos cumplamos lo cual permitirá la convivencia universitaria.

Pregunta.— ¿Cuáles fueron las causas principales que los impulsan para establecer que queda suprimida la cláusula de exclusión?

Rector.— Le paso también esta pregunta al licenciado Carpizo.

GARANTIZAR LA LIBERTAD DE CATEDRA

Licenciado Carpizo.— Aquí hay que hacer una diferencia entre el personal académico y el personal administrativo; respecto al personal académico, se hace énfasis en que la admisión de este personal debe ser por procedimientos académicos, el personal académico debe ingresar a las universidades a través de concursos de oposición, es decir a través de medios académicos; respecto al personal administrativo a ellos sí se les da la cláusula de admisión, es decir ellos pueden proponer al personal administrativo para su ingreso. Ahora bien, tanto para el personal académico como para el personal administrativo no se concede la cláusula de exclusión por separación porque se considera que el fundamento de las universidades es el derecho más amplio a disentir con responsabilidad y esto no puede traer consigo ninguna sanción. Es de aclararse que en

este momento los sindicatos de la Universidad Nacional Autónoma de México ninguno de ellos tiene la cláusula de exclusión por separación. Se considera en los medios universitarios y así se ha dicho por todos los sectores que eso afectaría a la vida democrática de la Universidad. Recordemos que la esencia de la Universidad está en la libertad de cátedra y de investigación y esas cláusulas, en lo que toca al personal académico irían directamente contra esa libertad de cátedra e investigación.

UNA TESIS MEXICANA

Ahora bien, hay que precisar que el fundamento último del proyecto es que la relación laboral universitaria en las universidades de carácter público no encuadra completamente en el apartado A, pero tampoco encuadra completamente en el apartado B. La realidad es cambiante.

Esta realidad que ha ido precisando una serie de aspectos, ahora necesita un cauce jurídico que la guíe con una verdadera proyección y no que esa realidad desbordada pueda dañar los aspectos esenciales de las universidades que es la creación de la cultura. Por eso es que se propone algo nuevo, tomando en cuenta la experiencia de los últimos años de las universidades mexicanas con la perspectiva de asegurar, como hemos dicho, los legítimos derechos de profesores, investigadores y trabajadores con los derechos de las universidades para que puedan realmente cumplir con sus finalidades. En otras palabras, este proyecto es un proyecto de avanzada, es un proyecto de vanguardia, porque se está tratando de asegurar derechos legítimos de trabajadores y que las universidades cumplan con sus finalidades. En un país con las necesidades que tiene México lo más retrógrada que puede haber es cerrar las universidades que nuestros estudiantes salgan sin preparación, porque en esta forma seguiremos dependiendo científica y tecnológicamente de otros países. Luego, la tesis que presenta el señor Rector para que la Constitución Mexicana sea la primera en el mundo en precisar los derechos de las universidades y los derechos de los trabajadores, tiene necesariamente que dar nuevas posibilidades al desarrollo del país. Podemos afirmar que esta tesis se puede convertir en una tesis mexicana con proyecciones internacionales. Este es un problema que aqueja no sólo, a nuestro país sino a casi todas las universidades del mundo y se tienen que buscar soluciones. Como estos problemas no habían aflorado en el pasado no había existido la necesidad de legislar; por eso ahora es imperioso legislar y abordar este problema que es uno de los pasos más avanzados que se pueden dar. Aquí se encuentra lo que un país quiere que sean sus universidades y lo que un

(Viene de la Pág. 7)

país quiere que sea su educación superior, es realmente lo que el país quiere ser.

Pregunta.— ¿Señor Rector, de acuerdo con lo que acaba de decir el licenciado Carpizo. Podemos entender, podemos afirmar que ha sido un paso inicial para acabar con el caos en las universidades?

Rector.— Ya explicaba yo que no se nos juzgue

tan ingenuos como para pensar que este ordenamiento va a ser la solución a todos los problemas universitarios, sino que este es un paso firme para superar uno de los problemas más difíciles que nos aquejan en la actualidad; si se dá este paso no cabe duda de que las casas de estudio podrán dedicar esfuerzos y energías, hacia fines más constructivos, que las que ahora se gastan estérilmente en este tipo de conflictos.



EL DIRECTOR HUESPED COREANO KYUNG—SOO DIRIGIRA A LA OFUNAM, EN EL CONCIERTO DE HOY

Por causas de fuerza mayor no se presentará el maestro Eduardo Mata como director huésped de la Orquesta Filarmónica de la UNAM durante el 13o. programa de esta la I Temporada de Conciertos del conjunto universitario hoy y el próximo domingo, tal como estaba anunciado.

En su lugar actuarán con la OFUNAM, el director coreano Kyung-Soo Won en la interpretación de la *Sinfonía No. 5*, de Tchaicovsky y la *Sinfonía Concertante para Violín y Viola*, de Mozart, actuando como solistas Luz Vernova y Gilberto García.

El maestro coreano es actualmente director

de la Sinfónica de Stockton y director asociado de la Filarmónica de Nueva Orleans. Ha dirigido a las orquestas de la Radio de Berlín, la Tonkünstler de Viena y la New Philharmonia de Londres.

El concierto de hoy se desarrollará en el auditorio **Justo Sierra** de Humanidades a partir de las 19:30 horas, y el mismo programa será repetido el domingo 29 a las 12:00 horas en el **Teatro Hidalgo**.

La admisión a cualesquiera de estas funciones es de 20 pesos al público en general y de 10 a estudiantes, empleados y maestros universitarios con credencial.

NO PODEMOS APLICAR EL METODO CIENTIFICO AL COMPORTAMIENTO HUMANO, SEGUN LA ETOLOGIA

Conclusiones de la mesa redonda "Comportamiento, Agresión y Sexualidad".



Santiago Genovés, Avedis Asnavourian y Serafín Mercado, durante la mesa redonda.

Sin afán de desvalorizar la ciencia, pero desde el punto de vista etológico, "el método científico no se puede aplicar al estudio del comportamiento humano"; algunos experimentos de comportamiento han demostrado que "los hombres no somos tan humanos y sí bastante bestias, como que las bestias no son tan bestias como pensamos".

Estas fueron algunas de las consideraciones que se hicieron durante la primera mesa redonda sobre "Comportamiento, agresión y sexualidad", que se llevó a cabo en el auditorio de la Facultad de Psicología de la UNAM, auspiciada por la Dirección General de Difusión Cultural.

En esta reunión, en la que participaron como coordinadores los doctores Santiago Genovés, Avedis Asnavourian y Serafín Mercado y como relator el doctor Luis Estrada, se habló de "Nuestro comportamiento ayer y hoy".

En esta ocasión, se hizo el planteamiento de que "es prácticamente imposible saber mucho sobre el comportamiento humano de ayer, ya que la escritura miente constantemente". Al

abundarse las opiniones, tanto de los coordinadores como del público integrado por estudiantes y egresados de distintas especialidades universitarias, se concluyó que el comportamiento del hombre en la antigüedad no podría precisarse con claridad, puesto que "ayer como hoy, el hombre miente" y los datos que aportamos actualmente tampoco corresponden a una realidad real.

Se dijo que la arqueología, a través de métodos especiales ha estudiado y puede deducir el comportamiento, los sistemas, costumbres, etcétera de la sociedad antigua, pero que no se puede determinar con datos concretos el comportamiento.

Otro cuestionamiento que se hizo fue de que "el cien por ciento o casi, de la conducta humana proviene de la naturaleza animal" del hombre; al respecto se armó una discusión muy amplia para determinar la naturaleza animal del hombre, concepción ambigua y sólo determinada por una alternativa: el egocentrismo humano y la diferenciación del homo sapiens de las demás especies, desde el punto de vista biológico.

No fue una mesa redonda convencional, en la que los

participantes (Genovés, Asnavourian y Mercado) presentaran sus opiniones y el público las absorbiera nada más; se presentaron afirmaciones y preguntas al público, para ahondar en la discusión.

De allí que se haya planteado hasta qué grado es válido aplicar el pensamiento lógico científico para determinar el comportamiento del hombre: "No hay que desvalorizar la ciencia, pero el método científico si es falible en muchos aspectos, no podemos aplicarlo al comportamiento humano", dijo el doctor Genovés, para después explicar algunos de los experimentos hechos en la Acalli, en donde fracasaron algunas aplicaciones científicas.

También señaló que, debido a algunas formas de comportamiento humano de los integrantes de la tripulación, se pudo observar que "no somos tan humanos como pensamos, y sí bastante bestias; y los animales no son tan bestias".

Luego se habló de la importancia de los cambios sociales, que modifican las formas de conducta del hombre.

Las mesas continuarán hoy a las 19 horas; la entrada es libre.

“EL VESTIDO” Y “LAS LETRAS”, OBJETO DE UN ENSAYO REALIZADO POR ELENA PONIA-TOWSKA

“Fuera inhibiciones, fuera caretas, fuera reglas, el vestido de hoy le da la cara al Sol, todos con cierre al frente, hombres y mujeres, todos con pantalones de mezclilla, morral al hombro, pelo al viento y camisetas del Ratón Miguelito, la vaca contenta, Tiburón y ‘La Solución Somos Todos’...”.

Expone lo anterior la conocida escritora y periodista Elena Poniatowska en su nota titulada **El Vestido**, que aparece publicada en el número más reciente de **Los Universitarios**, periódico quincenal editado por la Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM.

“Las letras”, continúa diciendo Elena Poniatowska, “ya no están en la cabeza y en los libros, ahora se columpian entre los dos senos, libres y dulces, van y vienen repitiendo un mensaje que a fuerza hemos de consumir”.

El artículo de referencia anuncia además la futura inauguración de la exposición dedicada al vestido a través del tiempo, que se abrirá próximamente en el local del Museo Universitario de Ciencias y Artes de esta misma Casa de Estudios.

“Si en 1613 la mujer era esclava de una peluca de múltiples y ensortijadas anchoas, si su cabeza estaba perfumada, polveada y enclada, salpicada con más de cien moños y edificada en tal forma que alcanzara cinco o seis pisos de alto, ahora la niña sin una camiseta es una niña triste, fuera de onda”, sostiene la controvertida periodista.

“Hoy por hoy, los ricos andan vestidos de albañil, pero como el hábito no hace al monje, cuando cumplan 28 o 30 años olvidarán que en un tiempo feliz quisieron irse a la guerrilla y emular a Lucio Cabañas”, finaliza la autora.



CURSO EN ADMINISTRACION DE PERSONAL

PONENTE:

Lic. Samuel Romero Betancourt

Salón i
FACULTAD DE PSICOLOGIA
28 y 29 de agosto

INSCRIPCIONES E INFORMES:

Tel. 548-6500 ext. 214

Departamento de Psicología del Trabajo

FACULTAD DE PSICOLOGIA

UNAM

LA CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS HISTORICOS ES UN MEDIO DE COMPARAR EL DESARROLLO DEL PAIS

Ignacio Rubio Mañé dictó una conferencia el viernes pasado

El director del Archivo General de la Nación, maestro Ignacio Rubio Mañé, dictó el viernes pasado una conferencia en la que hizo un llamado a las autoridades nacionales a redoblar esfuerzos para conservar íntegramente la riqueza documental nacional.

Rubio Mañé habló sobre los recursos del Archivo General de la Nación al intervenir en el seminario "Los Archivos Históricos de México", organizado por la Dirección de Patrimonio Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México en el Palacio de Minería.

El director del Archivo General de la Nación aseguró que en los últimos años se ha dado gran importancia a esa institución. Gracias a ese impulso, dijo, está ahora en regulares condiciones generales.

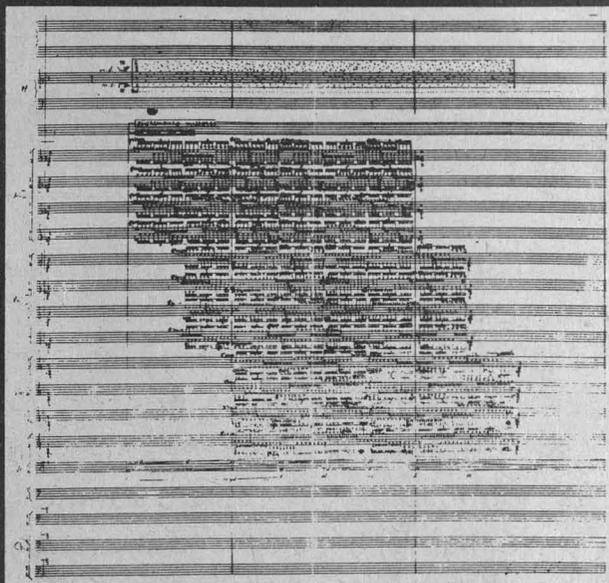
Sin embargo, hay ramos del archivo que aún están en "pésimas condiciones", como el archivo de Lucas Alamán, de Ignacio Altamirano y de otros

"grandes mexicanos".

Asimismo, Rubio Mañé destacó la importancia de la conservación de los documentos histó-

ricos del país y los calificó de excelentes medios para comparar el desarrollo del país a través de los años.

MUSICA DEL SIGLO XX



Sábado 28 de agosto
GERHART MUENCH
piano

Sábado 11 de septiembre
QUADRIVIUM

Director: JOSE ANTONIO ALCARAZ

Sábado 27 de septiembre
CAMERATA DE MEXICO

Carolyn Kimball - Brenda Sakofsky - Carl Sakofsky - Jan Holmquist
Soprano Flauta Trompeta Piano

AGOSTO-SEPTIEMBRE 1976

BIBLIOTECA BENJAMIN FRANKLIN (Londres y Berlin) a las 19:00 horas

ENTRADA LIBRE

UNAM / DIFUSION CULTURAL DEPARTAMENTO DE MUSICA

ESTUDIOS SUPERIORES DE CONTADURIA INICIARA EL SEMINARIO "ACTUALIZACION POR OBJETIVOS"

Administración por objetivos vs. Administración por proyectos, es el título del próximo seminario intensivo que organizará el Centro de Actualización Permanente de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.

Este curso tendrá verificativo del 8 al 10 de septiembre próximo y estará limitado a 25 alumnos únicamente.

Dicho seminario es organizado por la DES de la Facultad de Contaduría y Administración

consciente de la rapidez en el avance que presentan las ramas administrativa y contable, así como de la necesidad de que los profesionistas de éstas actualicen constantemente sus conocimientos de las mismas.

Para mayor información e inscripciones los interesados pueden dirigirse al licenciado en administración de empresas Jorge Rivera Garibay al teléfono 550-52-15 extensiones 4625, 4632 y 4629 (Sra. Sandoval).



DISCURSO PR SOBERON EN E

Señor Presidente de la República,
Señor Presidente de la Sociedad de
de la Facultad de Ingeniería,
Universitarios:

Con este acto se solemniza la
Universidad Nacional Autónoma de
obras de restauración del Palacio
promovidas y realizadas por la
Ex-alumnos de la Facultad de
Agradezco al señor Presidente L
que se haya dignado acompañar

(Sigue

“Este es un recinto universitario y este es un foro de universitarios. Yo, como universitarios me dirijo. Hace solo dos días puse en manos del señor Presidente de la República, un proyecto de adiciones a la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Al hacer entrega del documento expresé que los universitarios seguramente habrían de pronunciar sus opiniones con relación a un asunto tan importante y delicado.”

No habrá trabajador universitario que pueda sentirse seguro de sus legítimos derechos si no hay Universidades seguras de los suyos propios. Se trata de derechos compatibles, porque todos los universitarios estamos vinculados en un común interés de auspiciar la grandeza de nuestras casas de estudio con el propósito de ser socialmente útiles”.



PRONUNCIADO POR EL DOCTOR GUILLERMO EL PALACIO DE MINERIA, AYER 26 DE AGOSTO

de Ex-Alumnos

la entrega a la
de México de las
de Minería,
la Sociedad de
de Ingeniería.
Luis Echeverría
ñarnos en esta
e en la Pág. 14)

arios. A
residente
a de los
que los
lación a

egítimos
trata de
os por el
io y el



ceremonia.

Trece años llevaron las obras de reconstrucción de este Palacio. Durante este lapso muchos universitarios conjugaron su esfuerzo con un doble propósito: reintegrar al edificio sus grandiosas y originales características, y colaborar con la Universidad para que su patrimonio se acrecentara y se ampliara su ámbito de acción.

Es satisfactorio que el país conserve esta joya de la arquitectura neoclásica, como es estimulante que en la Universidad se ofrezca, a través de sus ex-alumnos, un ejemplo más que enaltece a la Institución y dignifica a sus miembros.

Cabe recordar ahora que la Sociedad de ex-Alumnos de la Facultad de Ingeniería se organizó en respuesta a la exhortación que, hace casi tres lustros, hiciera el Maestro Don Ignacio Chávez, entonces Rector de nuestra Casa de Estudios.

A todos los integrantes de la Sociedad de ex-Alumnos les unen análogos objetivos; a todos corresponde el mérito de preocuparse por la Institución que les forjó como profesionales útiles al país; a todos alcanza, en consecuencia, el agradecimiento de la Universidad por esta magna aportación. Todos colaboraron con entusiasmo y a la vista está lo que entre todos consiguieron. Cabe hacer constar, no obstante, que dentro de esta empresa colectiva resultó de particular importancia el apoyo de los universitarios Luis Enrique Bracamontes, Antonio Dovalí Jaime, Bernardo Quintana y Leandro Roviroso. Además, para llegar a las metas propuestas, fue necesario contar, como se contó, con la comprensión del Gobierno Federal que, a través de los egresados de la Facultad de Ingeniería que trabajan en dependencias oficiales, hizo importantes aportaciones.

Con su remozado aspecto el Palacio de Minería representa también un tributo a muchas generaciones que, de manera sucesiva, primero alentaron su construcción y luego ayudaron a su perenne rejuvenecimiento. Desde que Manuel Tolsá, extraordinario escultor y no menor arquitecto, concibió e inició las obras de lo que en sus primeros años fue el Colegio de Minería, la dimensión artística del edificio resultó plenamente reconocida.

En 1803 Humboldt, que no escatimó elogios a la belleza de la ciudad de México, listaba como los monumentos más llamativos e importantes a la Catedral, la Casa de Moneda, el Convento de San Francisco, el Hospicio, la Acordada, la Academia de Bellas Artes, la estatua ecuestre de Carlos IV, los edificios de la Universidad y la Escuela de Minas. "Tanto el antiguo establecimiento profesional —decía textualmente— con sus hermosas colecciones de física, de mecánica y de

mineralogía, como el nuevo edificio comenzado". La relación hecha por Humboldt era altamente selectiva. Con todo, incluyó un edificio que sólo 10 años después habría de quedar terminado.

El patrimonio universitario, del que ya formaba parte este Palacio, aún cuando sólo parcialmente era utilizado para los fines de la Universidad, se ha visto considerablemente favorecido. El Palacio de Minería se suma, por cuanto hace a los edificios universitarios de mayor valor histórico, a los que albergan a las Escuelas Nacionales de Música, Artes Plásticas y Preparatoria, a la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales, al Museo Histórico de la Facultad de Medicina y al Museo Universitario del Chopo.

En este Palacio funciona el Centro de Educación Continúa de la Facultad de Ingeniería y se llevan a cabo diversas actividades artística y culturales de nuestra Casa de Estudios. En el futuro próximo este Palacio, de acuerdo con la intención de los ex-alumnos de Ingeniería y el beneplácito de la Universidad, será la sede de un centro de información de la Ingeniería, que permitirá el acceso de todos los ingenieros de América a los conocimientos que ha producido y produce a diario la ingeniería mundial. Aquí estará, también, arropada por los viejos muros de Tolsá, la Academia de Ingeniería de nuestro país. Se ha considerado que este Palacio, cuna, sede y símbolo de la ingeniería mexicana, será, sin duda, por su historial y su futuro, la casa de la ingeniería de América.

Señores:

Este es un recinto universitario y este es un foro de universitarios. A universitarios me dirijo. Hace solo dos días puse en manos del señor Presidente de la República, un proyecto de adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al hacer entrega del documento expresé que los universitarios seguramente habrían de pronunciar sus opiniones con relación a tan importante y delicado asunto.

No habrá trabajador universitario que pueda sentirse seguro de sus legítimos derechos si no hay Universidades seguras de los suyos propios. Se trata de derechos compatibles, porque todos los universitarios estamos vinculados por el común interés de auspiciar la grandeza de nuestras casas de estudio y el propósito de ser socialmente útiles.

Construir un orden jurídico que posibilite el mejor trabajo universitario es una responsabilidad colectiva y es preciso encararla ya.

Nuestro proyecto educativo —el del país en su conjunto y el de la Universidad en particular— constituye la base misma del progreso de México. Por esto, el concepto de educación como

instrumento de colonización, ya no existe entre nosotros; el concepto de educación como medio de promoción individual, debe ser superado entre nosotros; el concepto de educación como motor del progreso colectivo debe prevalecer entre nosotros.

De manera insistente, porque todo cuanto decimos forma parte de una arraigada convicción universitaria, hemos sostenido que las Universidades tienen un claro compromiso social.

También hemos repetido, una vez y otra, que es imprescindible que las Universidades queden adecuadamente protegidas de todo aquello que, por desviarlas de su responsabilidad esencial de forjar mexicanos útiles a la sociedad, afecte a nuestro país limitando sus posibilidades de progreso y desarrollo independiente.

De ahí que creamos en una universidad necesaria: necesaria como generadora de cultura, como creadora de nuevos estilos de vida, como productora de ciencia y tecnología para la independencia, como promotora del progreso colectivo. Necesaria, en suma, porque está alimentada por el esfuerzo y las esperanzas de los mexicanos, y los frutos de su trabajo habrán de proyectarse sobre la comunidad nacional.

La idea de que las universidades tienen un ineludible compromiso social sirve como pauta para todas nuestras acciones, porque una organización académica no se agota en sí misma; una organización académica se explica si existe para coadyuvar a la solución de los problemas nacionales.

Por todo esto hemos considerado pertinente presentar a usted, señor Presidente, un proyecto de adición al artículo 123 Constitucional; proyecto que, tenemos la absoluta convicción,

corresponde a la tradición mexicana de innovar el derecho para beneficiar a los trabajadores, y a la necesidad nacional de proteger a las instituciones creadoras de cultura. Si hemos de mantenernos a la vanguardia, defendamos a las universidades, defendamos las posibilidades de independencia científica y tecnológica de México.

Dentro de esa tesis vanguardista encuadra el pensamiento de que los trabajadores universitarios tienen derechos que deben ser reconocidos. No sería comprensible ni aceptable que los trabajadores de las universidades carecieran de lo que es común a todos los trabajadores del país: la protección legal de sus intereses. Es necesario, por ende, que las cuestiones laborales dentro de las universidades paseen de una situación de facto y de fuerza, a otra de derecho y de respeto que propicie un clima que nos releve de algunas de las tensiones de los últimos años.

Universitarios:

Agradezco muy sinceramente su presencia en este trascendental acto. Así como hoy hemos sido testigos de una obra realizada merced al esfuerzo de un grupo de egresados de nuestra casa de estudios, y así como en el pasado otros universitarios han ofrecido elocuentes ejemplos de solidaridad para alcanzar conquistas tan importantes como la autonomía, así, con ese mismo espíritu, convoco ahora a los universitarios de México para que, con el mayor vigor, prosigan la hermosa y patriótica tarea de hacer que cada Universidad del país sea un gran centro de cultura, de laboriosidad, de pensamiento y de libertad.



BECAS A EGRESADOS DE LA UNAM PARA REALIZAR ESTUDIOS EN VARIOS PAISES

Los gobiernos de la República Federal Alemana, Ecuador, Bélgica, Holanda y del Japón ofrecen diferentes becas a egresados universitarios que deseen asistir a los cursos que se ofrecerán en esos países durante este año y el próximo.

Los Tercer y Cuarto cursos Internacionales de Control Gubernamental se efectuarán en Quito, Ecuador, patrocinados por los gobiernos nacionales de ese país y de la RFA, del 4 al 30 de octubre y del 18 del mismo mes al 13 de noviembre, respectivamente. Los interesados deberán entregar sus solicitudes antes del próximo dos de septiembre.

Para el año académico 1977-78 se llevarán a cabo en las ciudades de Gante, Bélgica y Wageningen, Holanda, en inglés y francés conforme a su programa, las sesiones de los Cursos Internacionales de Nutrición y Alimentación. Las solicitudes deben ser entregadas del 22 de octubre de cada año.

Durante nueve meses se impartirá en Bogotá, Colombia, a partir del 1o. de febrero de 1977, un Curso Regular de Fotointerpretación aplicada a la Ingeniería Forestal. Este será dictado en español y las solicitudes respectivas deben entregarse antes del 20 de septiembre próximo.

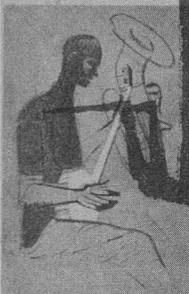
Por su parte, el gobierno del Japón ofrece becas a profesionales de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, para tres distintos cursos que se llevarán a cabo en Tokio durante éste y el próximo año en inglés. El curso en Ingeniería Eléctrica para la manufactura siderúrgica se realizará del 6 de enero al 31 de marzo del año entrante y las solicitudes deben entregarse antes del 10 de noviembre próximo.

El de Seminarios de Administración de Telecomunicaciones tendrá verificativo del 15 al 29 de octubre próximo. La entrega de solicitudes para participar en el mismo debe hacerse antes del 8 de septiembre de este año.

Finalmente, el de Estandarización Industrial y Control de Calidad se efectuará del 7 al 30

de marzo de 1977. Fecha límite para entregar solicitudes: 11 de octubre venidero.

Para mayor información los interesados deberán dirigirse a la Comisión de Becas de esta Casa de Estudios, sita en la Planta Baja del edificio de Oficinas Administrativas No. 2 en la Ciudad Universitaria, a la brevedad posible.



Jazz Libre

HENRY WEST

ANA RUIZ

ROBERT MANN

Domingos 22 y 29

12 Hrs.



**Foro del Museo Universitario
de Ciencias y Arte, C. U.**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL
DEPARTAMENTO DE MÚSICA

CONVOCATORIAS

INSTITUTO DE GEOFISICA

El Instituto de Geofísica con fundamento en los artículos 4 y 5, 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la

plaza de Técnico Académico Asociado "B" de Medio Tiempo, con un sueldo mensual de \$5,475.00 en el área de:

Meteorología, computación y Pronóstico a Corto Plazo.

De acuerdo con las siguientes:

B A S E S

1. Tener grado de licenciado en Física o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en Meteorología, computación y pronóstico a corto plazo.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.
4. Someterse a las pruebas que se señalen para demostrar su capacidad y experiencia.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias 3er. Piso, C.U., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. En la Dirección de este Instituto se les comunicará la admisión de su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se dará a conocer los resultados del concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 27 de agosto de 1976.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Dr. Julián Adem,
Director.

INSTITUTO DE GEOFISICA

El Instituto de Geofísica con fundamento en los artículos 4 y 5, 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza de Técnico Académico Titular "A" de Tiempo Completo, con un sueldo mensual de \$ 12,900.00, en el área de

Oceanografía.

De acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Tener grado de Maestro o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de tres años en pronóstico de mareas y correlaciones de las variaciones del nivel medio del mar con movimientos sísmicos, meteorológicos y oceanográficos.
3. Someterse a las pruebas que se señalen para demostrar su capacidad y experiencia.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias, 3er. piso, C.U., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. En la Dirección de este Instituto se les comunicará la admisión de la solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso.

Ciudad Universitaria, D.F., a 27 de agosto de 1976

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Dr. Julián Adem
Director



ARCHIVO HISTORICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.

INSTITUTO DE GEOFISICA

El Instituto de Geofísica con fundamento en los artículos 4 y 5, 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar

la plaza de Técnico Académico Asociado "A" de Tiempo Completo, con un sueldo mensual de \$ 8,950 00, en el área de:

Radiación Solar

De acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Tener grado de licenciado en Física o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en todo lo referente a la Radiación Solar desde el punto de vista operacional.
3. Someterse a las pruebas que se señalen para demostrar su capacidad y experiencia.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias, 3er. piso, C.U., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. En la Dirección de este Instituto se les comunicará la admisión de su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso.

Ciudad Universitaria, D.F., a 27 de agosto de 1976.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

Dr. Julián Adem
Director.

INSTITUTO DE GEOFISICA

El Instituto de Geofísica con fundamento en los artículos 4 y 5, 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza de Técnico Académico Titular "A" de Tiempo Completo, con sueldo mensual de \$ 12,900.00, en el área de:

Hidrogeoquímica y contaminación de aguas.

De acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Tener grado de Maestro o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de tres años en el Análisis Físico-químico de aguas, experiencia en el muestreo de aguas superficiales, profundas y descargas industriales; tener conocimientos para la interpretación de los resultados en aplicaciones de hidrogeoquímica y criterio de calidad para aguas de uso doméstico industrial y agrícola.
3. Someterse a las pruebas que se señalen para demostrar su capacidad y experiencia.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias, 3er. piso, C.U., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. En la Dirección de este Instituto se les comunicará la admisión de su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso.

Ciudad Universitaria, D.F., a 27 de agosto de 1976

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

Dr. Julián Adem
Director

INSTITUTO DE GEOFISICA

El Instituto de Geofísica con fundamento en los artículos 4 y 5, 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el referido Estatuto y aspiren a ocupar la plaza de Técnico Académico Asociado "B" de tiempo completo, con un sueldo mensual de \$ 10,950.00, en el área de:

Sismología.

De acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Tener grado de Ingeniero Topógrafo y Geodesta o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en la edición de Boletines Sismológicos y manejo de instrumental de Sismología.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.
4. Someterse a las pruebas que se señalen para demostrar su capacidad y experiencia.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias, 3er. piso, C.U., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. En la Dirección de este Instituto se les comunicará la admisión de su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso.

Ciudad Universitaria, D.F., a 27 de agosto de 1976
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Dr. Julián Adem
Director

INSTITUTO DE GEOFISICA

El Instituto de Geofísica con fundamento en los artículos 4 y 5, 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza de Técnico Académico Asociado "B" de Tiempo Completo, con un sueldo mensual de \$10,950.00, en el área de:

Meteorología y computación.

De acuerdo con las siguientes

B A S E S :

1. Tener grado de Físico o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en estudios sobre Meteorología.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.
4. Someterse a las pruebas que se señalen para demostrar su capacidad y experiencia.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias, 3er. piso, C. U., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. En la Dirección de este Instituto se les comunicará la admisión de su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 27 de agosto de 1976.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Dr. Julián Adem
Director.

INSTITUTO DE GEOFISICA

El Instituto de Geofísica con fundamento en los artículos 4, 5, 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza de Técnico Académico Asociado "B" de Tiempo Completo, con un sueldo mensual de \$10,950.00, en el área de:

Gravimetría.

De acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Tener grado de ingeniero Topógrafo y Geodesta o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en el cálculo, interpretación y elaboración de anomalías gravimétricas.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.
4. Someterse a las pruebas que se señalen para demostrar su capacidad y experiencia.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias, 3er. piso, C. U., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. En la Dirección de este Instituto se les comunicará la admisión de su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 27 de agosto de 1976.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Dr. Julián Adem
Director.

INSTITUTO DE GEOFISICA

El Instituto de Geofísica con fundamento en los artículos 4 y 5, 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza de Técnico Académico Titular "C" de Tiempo Completo, con un sueldo mensual de \$ 15,500.00, en el área de:

Oceanografía

De acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Tener grado de Doctor o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de cinco años en el cálculo de las constantes armónicas y el pronóstico de las mareas.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.
4. Someterse a las pruebas que se señalen para demostrar su capacidad y experiencia.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias, 3er. piso, C.U., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. En la Dirección de este Instituto se les comunicará la admisión de su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso.

Ciudad Universitaria, D.F., a 27 de agosto de 1976.
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Dr. Julián Adem
Director.

INSTITUTO DE GEOFISICA

El Instituto de Geofísica con fundamento en los artículos 4 y 5, 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza de Técnico Académico Titular "C" de Tiempo Completo, con un sueldo mensual de \$15,500.00, en el área de:

Gravimetría.

De acuerdo con las siguientes

B A S E S :

1. Tener grado de Doctor o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de cinco años en estudios continentales de variación secular de la Gravedad y Gravimetría en general.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.
4. Someterse a las pruebas que se señalen para demostrar su capacidad y experiencia.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias, 3er. piso, C. U., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. En la Dirección de este Instituto se les comunicará la admisión de su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 27 de agosto de 1976.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Dr. Julián Adem
Director.



ARCHIVO HISTORICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.

INSTITUTO DE GEOFISICA

El Instituto de Geofísica con fundamento en los artículos 4 y 5, 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza de Técnico Académico Asociado "C" de Tiempo Completo, con un sueldo mensual de \$11,900.00, en el área de:

Contaminación de Aguas.

De acuerdo con las siguientes

B A S E S :

1. Tener grado de Químico o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en el análisis físico-químico de los diferentes tipos

- de agua; experiencia en el desarrollo o modificación de técnicas analíticas y tener experiencia en el campo de contaminación de aguas.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.
 4. Someterse a las pruebas que se señalen para demostrar su capacidad y experiencia.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias, 3er. piso, C. U., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. En la Dirección de este Instituto se les comunicará la admisión de su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 27 de agosto de 1976.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

Dr. Julián Adem
Director.

INSTITUTO DE GEOFISICA

El Instituto de Geofísica con fundamento en los artículos 4, 5, 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza de Técnico Académico Asociado “C” de Tiempo Completo, con un sueldo mensual de \$11,900.00, en el área de:

Gravimetría

De acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Tener grado de licenciado en Física o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en interpretación gravimétrica en general y haber realizado estudios gravimétricos en volcanes.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.
4. Someterse a las pruebas que se señalen para demostrar su capacidad y experiencia.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias, 3er. piso, C. U., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. En la Dirección de este Instituto se les comunicará la admisión de su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 27 de agosto de 1976.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

Dr. Julián Adem
Director.

INSTITUTO DE GEOFISICA

El Instituto de Geofísica con fundamento en los artículos 4 y 5, 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza de Técnico Académico Asociado “C” de Tiempo Completo, con un sueldo mensual de \$11,900.00 en el área de:

De acuerdo con las siguientes

B A S E S :

1. Tener grado de Ingeniero Mecánico Electricista o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en estudios sobre huracanes y Meteorología Tropical.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.
4. Someterse a las pruebas que se señalen para demostrar su capacidad y experiencia.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias, 3er. piso, C. U., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. En la Dirección de este Instituto se les comunicará la admisión de su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso.

Ciudad Universitaria, D. F., a 27 de agosto de 1976.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

Dr. Julián Adem
Director.

INSTITUTO DE GEOFISICA

El Instituto de Geofísica con fundamento en los artículos 4 y 5, 9 y 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta Convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar la plaza de Técnico Académico Asociado “A” de Tiempo Completo, con un sueldo mensual de \$ 8,950.00, en el área de:

Meteorología.

De acuerdo con las siguientes

B A S E S

1. Tener grado de licenciado en Física o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en todo lo referente a la Meteorología, Climatología, Estadografía, Hidrografía e instrumentación con referencia a las ramas citadas.
3. Someterse a las pruebas que se señalen para demostrar su capacidad y experiencia.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar una solicitud y entregar la documentación correspondiente en la Dirección del Instituto de Geofísica, Torre de Ciencias, 3er. piso, C.U., dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Convocatoria. En la Dirección de este Instituto se les comunicará la admisión de su solicitud.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el mencionado Estatuto, se darán a conocer los resultados del concurso.

Ciudad Universitaria, D.F., a 27 de agosto de 1976

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

Dr. Julián Adem
Director.

EL ESPECTACULO TENEBROSO DE "EL MARTIRIO DE SAN SEBASTIAN", SE PRESENTO EL VIERNES PASADO

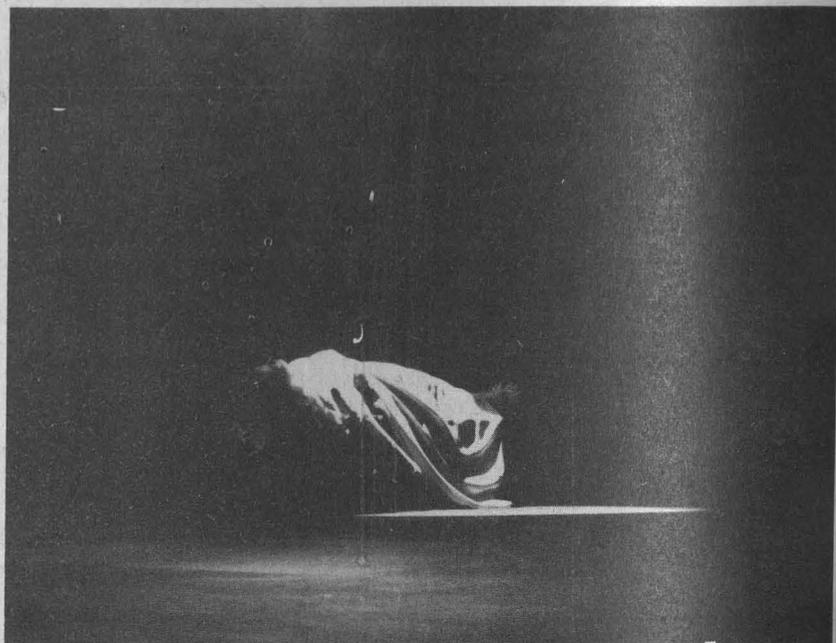
La presentación de la obra "El Martirio de San Sebastián" en el Foro del Museo de Ciencias y Artes de la UNAM, dependiente de la Dirección General de Difusión Cultural, fue, un "espectáculo tenebroso", tal como lo anunció su director Arístides Coen.

Arístides había concedido una entrevista para GACETA UNAM días antes de la presentación, el viernes pasado, de la obra en la que se conjugaron: los textos cantados de Ezra Pound, la música, también cantada, de Debussy, la música electrónica de Ivo-Malec, Pierre Hetvry y Dubravko Detoni, además de la actuación de los dos únicos individuos en escena: la mezzosoprano Adriana Dáz de León y el actor Luis Miranda.

En su entrevista, dijo el director, quien asistió acompañado por Adriana Dáz de León, que la tenebrosidad del espectáculo consiste en que se desarrolla en una tumba egipcia. "Es una concepción, dijo, de la reencarnación, y aunque es una obra difícil de asimilar, ha resultado de una gran calidad por el hecho de haber reunido el talento de todos estos grandes artistas".

En efecto, la obra ofrece un espectáculo mortuorio. La música electrónica parece venir desde la tumba egipcia en que la obra se desarrolla.

El autor de la obra, el



Una escena de "El Martirio de San Sebastián".

italiano Gabrielle de Annunzio, es, según Arístides Coen, uno de los más difíciles de interpretar y uno de los más grandes autores clásicos.

La obra, tuvo un gran éxito en su primera presentación en el auditorio del INFONAVIT; la idea de montarla, nació por el deseo de realizar algún espectáculo de pantomima, pero se vieron las posibilidades de utilizar el canto clásico con la participación de Adriana y la música de Debussy y así surgió El Martirio de San Sebastián.

El director Coen comenzó hace 15 años sus estudios de teatro; ha realizado actividades

como pintor montando seis exposiciones individuales y muchas otras colectivas.

Adriana Dáz de León, por su parte, realizó estudios en el Conservatorio Nacional de Música. Antes de su participación en esta obra, se había dedicado a ofrecer recitales de música folklórica mexicana. "Cantar a Debussy, dice Adriana, es una gran experiencia porque requiere un grande esfuerzo de memorización y dedicación para asimilar y cantar también las letras de Pound... El teatro, agrega, me merece mucho respeto y por eso no había intentado hacerlo, pero este comienzo ha sido para mí una gran experiencia".

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo

Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de la Rectoría

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Lic. Jorge Carpizo
Abogado General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes
Publicada por la Dirección General de Información

Lic. José Dávalos
Director General

11o. Piso de la Rectoría, teléfonos 548-57-84, 548-99-68 y 548-65-00 extensiones 566 y 293,
C. U. México 20, D. F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.



ARCHIVO HISTÓRICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.